POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO SMG-SASIE-264-2025

SEBASTIÁN MADRID SOTO, Secretario de Gobierno (E) del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de encargo No. 000796 del 04 de noviembre de 2025 , en su calidad de encargado (e) del Alcalde según decreto No. 0006 del 2 de enero de 2024, y facultado para contratar mediante el Acuerdo Nro. 039 del 12 de diciembre de 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Gobierno, requiere adelantar el proceso correspondiente a: "SUMINISTRO DE ESPECTRÓMETRO Y ESPECTROSCOPIO PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA CIUDAD DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 02 del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Que el 27 de Octubre de 2025, El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución No. 010294 de 07 de noviembre de 2025 ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No SMG-SASIE-264-2025, cuyo objeto es; "SUMINISTRO DE ESPECTRÓMETRO Y ESPECTROSCOPIO PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA CIUDAD DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Que el día 13 de noviembre a las 2:22 pm, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de los documentos habilitantes y propuesta económica del proceso No. SMG-SASIE-264-2025, presentándose dentro de la hora y fecha señalada UN (1) proponente, lo cual se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el día 14 de noviembre del 2025 se reunió en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO SMG-SASIE-264-2025

dentro del cual se determinó que el proponente cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad.

Que el día 18 de noviembre del 2025, fue publicado informe de evaluación, del cual se corrió traslado para que los proponentes conocieran el resultado, realizaran las observaciones pertinentes y subsanaran lo de su interés.

Que dentro del término otorgado de que trata el párrafo anterior, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor de "SUMINISTRO DE ESPECTRÓMETRO Y ESPECTROSCOPIO PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA CIUDAD DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"." producto del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No SMG-SASIE-264-2025, con cargo al presupuesto de la actual vigencia al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros: CDP No. 4959 del 08/08/2025 de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No SMG-SASIE-264-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ESPECTRÓMETRO Y ESPECTROSCOPIO PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA CIUDAD DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" al proponente UNION TEMPORAL ENTRE KHYMOS SAS E INSOLAB S.A.S., representada por la señor(a) LILIANA ANDREA PARRA MARTINEZ identificado (a) con cédula 52.447.839 de Bogotá D.C., por un valor de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($826.009.944) y un plazo de 42 días sin exceder del 31 de diciembre de 2025; dicha propuesta puede ser consultada por los interesados en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO SMG-SASIE-264-2025

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira cancelará el valor del "SUMINISTRO DE ESPECTRÓMETRO Y ESPECTROSCOPIO PARA LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA CIUDAD DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", producto del proceso de SMG-SASIE-264-2025, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO DE CONVENIENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
5360	4959	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	802	2024660010060	$ 880.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO SMG-SASIE-264-2025

ARTÍCULO QUINTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIAN MADRID SOTO
Secretario De Gobierno (E)
02461001171000-4784449-009973853

Elaboró: Redactor: Juan Gabriel Ramirez Quintero / CONTRATISTA

/